
FECHA: 07/04/2022

EXPEDIENTE Nº: 9149/2016

ID TÍTULO: 2503367

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Cirugía Oral y Maxilofacial es una de las especialidades que se pueden escoger a través del sistema MIR de formación de médicos especialistas. Se trata de un área de la Medicina que se ha desarrollado de forma muy significativa en los últimos años, y, sin embargo, el contenido teórico de dicha especialidad no está presente de manera adecuada en el programa formativo del Grado en Medicina. Para enmendar esta deficiencia, se propone una modificación del plan de estudios a fin de incorporar en el módulo 6 (Formación complementaria) la asignatura optativa «Cirugía Oral y Maxilofacial» de 3 créditos, en el primer semestre de quinto curso, que será impartida por especialistas en patología quirúrgica maxilofacial. Asimismo, se propone la corrección de un error material detectado en la memoria verificada en el año 2016: el idioma inglés debe figurar en el apartado de lenguas en las que se imparte este título, puesto que la asignatura «English for Health and Behavioural Sciences» de primer curso es obligatoria, para que todo el alumnado logre la competencia general H38. Para contribuir a ese mismo objetivo, se propone vincular dicha competencia H38 también al módulo 7 (Trabajo de fin de grado) e incluir el inglés en las lenguas en las que se imparte la asignatura «Trabajo de Fin de Grado de Medicina». También se propone incluir en el módulo 5 (Prácticas clínicas tuteladas) la competencia transversal CT1 aprobada por el Consejo de Dirección de la UIB para las prácticas externas y los trabajos finales de todas las titulaciones, en cumplimiento del artículo 31.2 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre hombres y mujeres (BOIB nº 99, de 4 de agosto). Finalmente, se propone la corrección de algunos errores formales detectados en el texto original y la actualización del apartado 11.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TITULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incluye el inglés en el apartado de lenguas en las que se imparte este título.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos de este apartado.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos de este apartado.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos de este apartado.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se adjunta un nuevo fichero PDF, donde se ha incluido la descripción de la presente solicitud de modificación del título (primera página). Asimismo, se han añadido a dicho anexo los subapartados 2.3 y 2.4 para dejar constancia de los motivos que justifican las dos modificaciones autorizadas en 2018 y 2020.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adjunta un nuevo fichero PDF con estos cambios: - En la Tabla 11, el número de créditos del módulo 6 pasa de 108 a 111, se corrige un error tipográfico en «English for Health and Behavioural Sciences» y se añade la asignatura optativa «Cirugía Oral y Maxilofacial». En el módulo 7, se introduce la denominación específica «Trabajo de Fin de Grado de Medicina» para la asignatura. - En la Tabla 13, se corrigen dos errores tipográficos y se concreta «Trabajo de Fin de Grado de Medicina». - En la Tabla 14, la competencia H38 se vincula también al módulo 7. - En la Tabla 15, se asigna al módulo 5 la competencia transversal CT1 aprobada por el Consejo de Dirección de la UIB para las prácticas externas y los trabajos finales de todas las titulaciones. - En el apartado «Otras informaciones de interés», se corrige el error tipográfico en «English for Health and Behavioural Sciences».

5.4 - Sistemas de evaluación

Se corrige un error tipográfico en la descripción del sistema «Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas».

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Módulo 1: Se corrige un error tipográfico en los contenidos. - Módulo 3 y Módulo 4: Se corrige el error tipográfico comentado en el apartado 5.4. - Módulo 5: Se corrigen varios errores formales en la redacción de los contenidos y en las observaciones, así como el error

tipográfico comentado en el apartado 5.4. - Módulo 6: Se añade la asignatura optativa «Cirugía Oral y Maxilofacial» de 3 ECTS en el primer semestre de quinto curso, aumentando el número de créditos optativos de 102 a 105 (en el semestre 9, se pasa de 18 a 21 ECTS). Se introducen los contenidos básicos de la nueva optativa y se añade la competencia CM6-21 en las observaciones. También se mejora la redacción de los resultados de aprendizaje y se corrige el error tipográfico comentado en el apartado 5.4. - Módulo 7: Se añade el inglés a las lenguas en las que se imparten el módulo y la asignatura. Siguiendo las directrices de la UIB para los TFG de las diferentes titulaciones, el nombre de la asignatura tiene que concretarse en la forma «Trabajo de Fin de Grado de Medicina» .

Madrid, a 07/04/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina